



FACULTAD DE CONTABILIDAD



SOCIO AECA
PROTECTOR ESTRATÉGICO
INTERNACIONAL



RESOLUCIÓN N° 009-2024-CF-UNCP

Huancayo, 25 de Julio de 2024.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad del 19 de Junio d 2024 sobre la contrata de servicios para la facultad

CONSIDERANDO:

Que, el Art.18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen, de Gobierno Académico, Administrativo y Económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la constitución de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la ley N°30220. Ley universitaria, establece que el estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución, la presente ley y además normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico.

Que, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria N°30220 y el TEO del estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú en conformidad al Art.46° ;

Que, el Art.48° inciso w) del TEO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como atribuciones del Consejo de Facultad conocer y resolver todos los demás asuntos que se presentan dentro del área de su competencias ;

Que, el Art. 51° del TEO del Estatuto de la Universidad del Centro del Perú inciso c) establece como atribuciones del Decano Gestionar los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Facultad;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 19 de junio de 2024 , se aprueba por unanimidad la Implementacion del ISO 21001: 2018 organizaciones educativas- Sistemas de gestión para la organizaciones educativas pregrado de la Facultad de Contabilidad, con la utilidad del Primer congreso Internacional CI²C-2023 con el importe de s/.14,307.84.

De conformidad a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la ley universitaria, el TEO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y demás dispositivos vigentes

RESUELVE:

1° APROBAR : la contratación de servicios , para la **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS ISO:21001-2018. DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD -UNCP.**

2° APROBAR: los documentos de calidad del **SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS ISO 21001:2018**, 1. Matriz del Contexto de la Organización (RE-PE3-04), 2. Mapa de Procesos del SGOE (OD-PE3-01), 3. Objetos del SGOE (OD-PE3-02), 4. Política del SGOE (OD-PE3-03), 5. Alcance del SGOE (OD-PE3-04), 6. Estructura Organizacional (OD-PE3-05), 7. Matriz de Comunicación Interna y Externa (OD-PE3-06), 8. Guía para la elaboración, revisión y aprobación de Documentos (GI-PE3-01).

"RUMBO AL II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CONTABLE 2025"





FACULTAD DE CONTABILIDAD



SOCIO AECA
PROTECTOR ESTRATÉGICO
INTERNACIONAL



aeca
Asociación Española de Contabilidad
y Administración de Empresas

RESOLUCIÓN N° 009-2024-CF-UNCP

3. **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Comisión.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M. León
DR. JUAN JAVIER LEÓN GARCÍA
DECANO



"RUMBO AL II CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CONTABLE 2025"



 <p>FACULTAD DE CONTABILIDAD</p>  <p>SOCIO AECA PROTECTOR ESTRATÉGICO INTERNACIONAL</p>	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS	CÓDIGO: OD-PE3-02	 <p>Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración</p>
		VERSIÓN: 00	
		FECHA: 25/07/2024	
		PÁGINA: 1 DE 3	



FACULTAD DE CONTABILIDAD

RUBRO	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR	DR. ALFREDO JORGE NUÑEZ SOLIS	Presidente del Comité de Calidad		15/06/2024
REVISADO POR	DR. ALFREDO JORGE NUÑEZ SOLIS	Presidente del Comité de Calidad		16/06/2024
APROBADO	DR. JUAN JAVIER LEON GARCIA	Consejo de Facultad		25/07/2024

 <p>FACULTAD DE CONTABILIDAD</p>  <p>SOCIO AECA PROTECTOR ESTRATÉGICO INTERNACIONAL</p>  <p>aeca Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración</p>	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS	CÓDIGO: OD-PE3-02	 <p>Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración</p>
		VERSIÓN: 00	
		FECHA: 25/07/2024	
		PÁGINA: 1 DE 3	

1. ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – UNCP CON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – UNCP	OEI 01:	Mejorar la formación académica y profesional de los estudiantes universitarios.	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS	OC 01:	Desarrollar competencias académicas en los estudiantes a través de la implementación de un currículo acorde a las necesidades.
	OEI 02:	Fortalecer la Investigación, Desarrollo, innovación y emprendimiento (I+D+i+e) en la comunidad universitaria.		OC 02:	Fortalecer el desarrollo de investigaciones científicas (I+D+i+e), concordante con las líneas de investigación.
	OEI 03:	Fortalecer la calidad de servicios de Extensión Universitaria en el área de influencia de la UNCP.		OC 03:	Desarrollar actividades de responsabilidad social Universitaria, extensión cultural y proyección social pertinentes a la mejora de satisfacción y necesidades del Grupo de interés.
	OEI 04:	Mejorar la gestión institucional de la Universidad Nacional del Centro del Perú.		OC 04:	Mejorar continuamente el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y acreditación bajo la gestión por procesos.
	OEI 05:	Implementar la gestión de riesgos de desastres naturales y antrópicos.		OC 05:	Mejorar la infraestructura y equipamiento tecnológico en el laboratorio.
			OC 06:	Impulsar una cultura de gestión de riesgo en la comunidad académica de la FCO.	

 <p>FACULTAD DE CONTABILIDAD</p>  <p>SODIO AECA PROTECTOR ESTRATÉGICO INTERNACIONAL</p>  <p>aeca Asociación Latinoamericana de Contabilidad y Administración de Empresas</p>	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS	CÓDIGO: OD-PE3-02	 <p>Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración</p>
		VERSIÓN: 00	
		FECHA: 25/07/2024	
		PÁGINA: 1 DE 3	

2. CONTROL DE CAMBIOS

N. ° VERSIÓN	DETALLE DE LA MODIFICACIÓN
00	Documento inicial.